



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

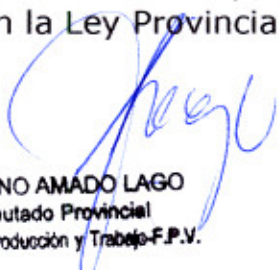
La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado, que el Poder Ejecutivo Provincial, ante situaciones irregulares que se verifican en distintos ámbitos de la Administración Pública Provincial, y organismos descentralizados, que afectan derechos de los trabajadores y resienten servicios a la comunidad proceda, por intermedio de los organismos pertinentes a:

1. Restituír Cargos de Planta Permanente, y Transitorios, que han sido utilizados para cubrir Cargos políticos de Gabinete.
2. Disponer el pago de suplementos por subrogancia a aquellos agentes de la administración Pública que por desempeño de función en primer término, y por carrera administrativa en segundo término, les corresponde percibir.
3. Designar a aquellos agentes en los cargos que conforme los proceso de selección estipulados -concurso- han culminado, en los diversos organismos concursados (Ministerio de la Producción, Justicia y Derechos Humanos, Trabajo y Seguridad Social, y otros).
4. Convocar a concurso de cargos que, por falta de financiamiento han quedado suspendidos (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Trabajo y Seguridad Social, y otros), dando cumplimiento así a las normas legales vigentes.
5. Disponer el pase a Planta permanente de aquellos agentes contratados en forma irregular, conforme se determino por el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1070/11.

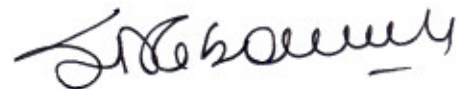


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

6. Disponer resolución favorable a los temas abordados por la Comisión Técnica de la Paritaria Central, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Provincial N° 10.052.



AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.



Ura. SILVIA SUSANA DE CESARIS
DIPUTADA PROVINCIAL
PRESIDENTA
BLOQUE PRODUCCIÓN Y TRABAJO - F.P.V.



FEDERICO REUTEMANN
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.



MARCELO FABIAN PICARDI
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.

- FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto es motivado por la preocupación, surgida a raíz de que tomara estado publico, la modalidad que esta utilizando el gobierno provincial en sus diversas áreas, por la cual se utilizan cargos de planta permanente y transitoria para transformarlos en cargos de gabinete (cargos políticos). A tal efecto se ha presentado el proyecto de Ley, de autoría del Dip. Provincial Mario Lacava, y la Dip. Pcial. Silvia De Cesaris, con n° de Expdte. 25818, por el cual se incorpora un nuevo inciso al art. 26, de la Ley N° 13226- Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2012. En la misma se plantea que: *... "No podrán crearse cargos en las clases 01-Autoridades Superiores y 08- Personal de Gabinete, con reducción compensatoria de cargos de las Plantas Permanentes y/o Temporarias correspondientes a otras clases, sectores o agrupamientos escalafonarios ..."*



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Este procedimiento utilizado por los gobiernos de Binner y de Bonfatti le ha permitido triplicar la planta de personal político y de gabinete, lo que ha significado un incremento del gasto corriente tan desmesurado como innecesario y que la provincia no lo puede pagar.

Esto ocasiona el lógico perjuicio a la carrera administrativa y viola los derechos esenciales del trabajador, al cual le corresponde por ley y por merito, la posibilidad de aspirar a una jerarquía superior dentro del escalafón de la administración pública, máxime teniendo en cuenta las funciones que efectivamente desempeñan, y que son de mayor responsabilidad al cargo que en planta permanente detentan.

Si tenemos en cuenta que en el período 2007/2011, la masa salarial subió un 189%, no es que dicha plata fuera al bolsillo del trabajador, sino que se evidencia un enorme crecimiento de la planta del Estado santafesino. Ejemplo de ello, lo tenemos en la aprobación de las siguientes normas, entre otras:

- Ley N° 13179 en la que se crean **3772 cargos**, con destinos específicos a: Ministerio de Gobierno; IPEC; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Ministerio de Seguridad; Ministerio de la Producción; Ministerio de Economía; Ministerio de Educación; Ministerio de Educación y Cultura; Ministerio de O. Públicas; Ministerio de Aguas; Ministerio de Trabajo; Desarrollo Social; API; Servicio de Catastro; Lotería; D.P.V.y U.; Aeropuerto de Rosario, Ministerio de Salud.

- Ley N° 13247, en la que se crean **152 cargos** y **2000 horas** cátedra en el ámbito del Ministerio de Innovación y Cultura.

A pesar de que las mismas fueran expresamente solicitadas por el Ejecutivo provincial, y que el espíritu del legislador apuntara hacia la necesidad tajante de la incorporación de los mismos en los ministerios de Justicia y Derechos Humanos, Innovación y Cultura, Aguas, O. Públicas, Desarrollo Social, Trabajo, A.P.I., Catastro, etc., para de este modo optimizar las tareas desarrolladas en cada uno de los organismos mencionados, nos encontramos con que aquello que fuera inspiración de la normativa aludida se trastocara -para preocupación de quienes trabajamos y defendemos a los legítimos derechos del trabajador-,



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

se transformaran en cargos que satisfacen egoístas aspiraciones políticas.

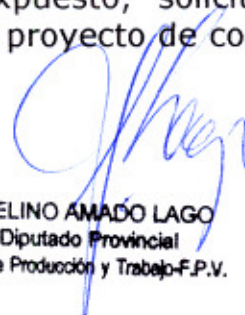
Debemos asumir la obligación de ser fieles custodios de los derechos laborales, lo que nos obliga a pensar sobre la responsabilidad que nos cabe y que estamos dispuestos a asumir como siempre en la defensa y en la recuperación total de derechos perdidos y en la garantía expresa y permanente del servicio a la comunidad.

Por ello, queda a esta Legislatura provincial la potestad de garantizar los derechos quebrantados de nuestros trabajadores, los cuales se han visto vulnerados ante esta metodología utilizada por la actual administración.

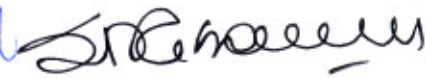
Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares, la aprobación del presente proyecto de comunicación.



FEDERICO REUTEMANN
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.



AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.



Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
DIPUTADA PROVINCIAL
PRESIDENTA
BLOQUE PRODUCCIÓN Y TRABAJO - F.P.V.



MARCELO FABIÁN PICARDI
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.